Materia:

Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

Rol:

F-010-2013.

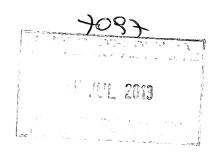
Ant:

Ord. U.I.P.S. N°281 de fecha 7 de junio de 2013

Santiago, 15 de julio de 2013

## **TÉNGASE PRESENTE**

Señora (ita):
Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructor
Unidad de Instrucción del Procedimiento Sancionatorios
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente



De mi consideración:

Gamaliel Villalobos Aranda, ingeniero comercial, en mi calidad de gerente general y en representación de Puerto Ventanas S.A. ("PVSA"), sociedad del giro de su denominación, Rut 96.602.640-5, ambos domiciliados en calle El Trovador 4253, segundo piso, Las Condes, por medio de esta presentación vengo en poner en conocimiento de esa Superintendencia que con esta fecha se han concluido la construcción, habilitación y puesta en servicio del tronillo recolector de polvos de concentrado de cobre en el exterior del edificio de recepción de la Bodega 2, objeto de reproche por el Ord. 281 de ese Servicio, según se aprecia de las fotos que se acompañan a esta comunicación.

De este modo, solicitamos a usted tener presente el cumplimiento, en esta parte, del plan de ajuste anunciado en nuestra presentación de fecha 27 de junio pasado, haciéndole presente que en los demás aspectos PVSA continúa avanzando en su ejecución, según lo indicado en esa misma presentación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

GAMALIEL VILLALOBOS ARANDA Gerente General

PUERTO VENTANAS S.A.



